



Sostenibilidad: normas técnicas de regulación (RTS) con la información a divulgar de acuerdo con SFDR

Legal Alert



Abril 2022

kpmgabogados.es

kpmg.es

Sostenibilidad: normas técnicas de regulación (RTS) con la información a divulgar de acuerdo con SFDR

La Comisión Europea (CE) ha aprobado, el pasado 6 de abril, el Reglamento Delegado por el cual se desarrolla el Reglamento (UE) 2019/2088 ("SFDR") respecto a las obligaciones de divulgación en materia de PIAS, información precontractual e información periódica exigidas por SFDR.

El 4 de febrero de 2021 se publicaron los primeros Regulatory Technical Standards ("RTS") de SFDR estableciendo el contenido, la metodología y la presentación de las divulgaciones que deben realizarse en el marco del SFDR.

Con este acto delegado, la CE presenta el documento definitivo que refuerza la publicidad y los deberes de información respecto a las inversiones relacionadas con la sostenibilidad.

Así, el presente Reglamento Delegado supone la culminación del proceso legislativo en virtud del cual se aprueba el acto delegado definitivo, confirmándose que **serán de aplicación desde el próximo 1 de enero de 2023** tal y como habían adelantado las autoridades supervisoras europeas (EBA, ESMA y EIOPA) en su Comunicado publicado el pasado 25 de marzo.

Aunque el presente Reglamento Delegado **no incluye novedades relevantes respecto a los últimos RTS** publicados el 22 de octubre de 2021, su articulado ofrece mayor información acerca de:

- Los detalles, contenido y presentación de la información en relación con el "**principio de no causar un perjuicio significativo**".
- El contenido, metodologías y presentación de la información sobre los **indicadores de sostenibilidad** y las **principales incidencias adversas**.
- El contenido y presentación de la **información precontractual y periódica, así como en la página web**, en relación con la promoción de características ambientales o sociales y objetivos de inversión sostenible.

Novedades en las plantillas de divulgación

Respecto a las plantillas de divulgación de principales incidencias adversas, información precontractual, web y periódica que tienen que publicar los participantes en

los mercados financieros, se mantienen sin cambios en su estructura con respecto a la versión de RTS publicados el pasado 22 de octubre de 2021, que sí introdujeron cambios relevantes con respecto a su versión inicial de marzo de 2021.

Con respecto a su contenido, únicamente **se añade en las plantillas de información precontractual**, dentro de la sección referida al índice de referencia del producto, **una nueva subsección** (es decir, una nueva pregunta) en la que se debe **detallar dónde se puede encontrar la metodología empleada para el cálculo del índice de referencia**.

Próximos pasos

Los RTS se transmitirán formalmente al Parlamento Europeo y al Consejo, que tienen 3 meses para examinar el Reglamento Delegado. A partir de entonces, se aprobarán y los requisitos entrarán en vigor y se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023.

Documentos

Por si resultan de su interés, les dejamos el link al texto del Reglamento Delegado:

[Link](#)

Contactos

María Pilar Galán
Socia
KPMG Abogados S.L.P.
Tel. 91 456 34 00
mariapilargalan@kpmg.es

Pablo Alonso Montes
Senior Manager
KPMG Abogados S.L.P.
Tel. 91 456 34 00
pabloalonso@kpmg.es

Oficinas de KPMG en España

A Coruña

Calle de la Fama, 1
15001 A Coruña
T: 981 21 8241
Fax: 981 20 02 03

Alicante

Edificio Oficentro
Avda. Maisonnave, 19
03003 Alicante
T: 965 92 0722
Fax: 965 22 75 00

Barcelona

Torre Realia
Plaça de Europa, 41
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona
T: 932 53 2900
Fax: 932 80 49 16

Bilbao

Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
48009 Bilbao
T: 944 79 7300
Fax: 944 15 29 67

Girona

Edifici Sèquia
Sèquia, 11
17001 Girona
T: 972 22 0120
Fax: 972 22 22 45

Las Palmas de Gran Canaria

Edificio Saphir
C/Triana, 116 – 2º
35002 Las Palmas de Gran Canaria
T: 928 33 2304
Fax: 928 31 91 92

Madrid

Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid
T: 91 456 3400
Fax: 91 456 59 39

Málaga

Marqués de Larios, 3
29005 Málaga
T: 952 61 1460
Fax: 952 30 53 42

Oviedo

Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo
T: 985 27 6928
Fax: 985 27 49 54

Palma de Mallorca

Edificio Reina Constanza
Calle de Porto Pi, 8
07015 Palma de Mallorca
T: 971 72 1601
Fax: 971 72 58 09

Pamplona

Edificio Iruña Park
Arcadio M. Larraona, 1
31008 Pamplona
T: 948 17 1408
Fax: 948 17 35 31

San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19
20004 San Sebastián
T: 943 42 2250
Fax: 943 42 42 62

Sevilla

Avda. de la Palmera, 28
41012 Sevilla
T: 954 93 4646
Fax: 954 64 70 78

Valencia

Edificio Mapfre
Paseo de la Almeda, 35, planta 2
46023 Valencia
T: 963 53 4092
Fax: 963 51 27 29

Vigo

Arenal, 18
36201 Vigo
T: 986 22 8505
Fax: 986 43 85 65

Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón
Avda. Gómez Laguna, 25
50009 Zaragoza
T: 976 45 8133
Fax: 976 75 48 96